

## **CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

### **Sesión N° 13**

**(07 de septiembre de 2022)**

### **ACTA DE LA DÉCIMOTERCERA SESIÓN**

**Fecha y lugar:** 07 de septiembre de 2022, entre las 15:00 y 16:40 horas, a través de la plataforma Zoom.

**Participantes<sup>1</sup>:**

<b>Ministra de la Corte Suprema de Justicia</b>	Andrea Muñoz Sánchez
<b>Secretaria abogada Ministra Andrea Muñoz</b>	Bárbara Almendras Arriagada
<b>Secretaría Técnica Igualdad de Género y No Discriminación</b>	Ximena Vera Véliz Macarena Bravo Torres Cristian Aguirre Toledo
<b>Representante Titular C.A. Zona Norte</b>	Marcela Araya Novoa
<b>Representante Suplente C.A. Zona Centro</b>	Pedro Caro Romero
<b>Representante Titular C.A. Zona Sur</b>	Hadolff Ascencio Molina
<b>Representante Titular Asociación de Magistradas Chilenas</b>	Ma. Geraldine Aguirre
<b>Representante Suplente Academia Judicial</b>	Cristina Villarreal
<b>Representante Titular Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales</b>	Jessica Fuica
<b>Representante Suplente Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Técnicas</b>	Pablo Fernández Oyarzún
<b>Representante Titular Asociación de Profesionales del Poder Judicial</b>	Claudio Vallejos Aravena
<b>Representante Asociación de Funcionarios y Funcionarias de la Corporación Administrativa del Poder Judicial</b>	Rodrigo Vidal
<b>Dirección de Comunicaciones CSJ</b>	Daniela Romero Fariña

<sup>1</sup> No se conectan los representantes de la Asociación de Magistrados y Magistradas, ni de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

## **OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:**

- Informe y reflexión sobre temas transversales en torno al funcionamiento de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones.
- Instituciones que renovarán representantes CC para 2023.

## **AGENDA DE LA REUNION**

1. Bienvenida y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Información respecto de las instituciones que renovarán integrantes para 2023.
3. Reflexión sobre temas transversales en torno al funcionamiento de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones.
4. Cuenta de actividades realizadas y proyectadas en 2022.

## **DOCUMENTOS PREPARATORIOS**

1. Propuesta de acta de la reunión anterior, enviada por correo electrónico el día 5 de julio de 2022.
2. Minuta sobre temas transversales derivados de los procesos de reflexión desarrollados con los Comités de Género entre los meses de junio y julio de 2022.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Bienvenida, presentación de las nuevas personas integrantes del Consejo Consultivo Asesor de género y no discriminación y al representante de la ANFUCAPJ**

**Ximena Vera Véliz** realiza una presentación de los temas que serán tratados en esta reunión.

Posteriormente se da por aprobada el acta de la reunión anterior.

**La ministra Andrea Muñoz** informa de la presentación que realizó en las jornadas preparatorias de reflexión de la Corte Suprema, donde se expuso el trabajo en materia de género. Se propusieron 3 líneas de acción, que serán vistas en las Jornadas de Reflexión: una es avanzar en la obligatoriedad en capacitación en temas de violencia, por lo cual se requiere poner en conocimiento del Consejo de la Academia Judicial esta solicitud. La

segunda, en materia de paridad, es plantear acciones afirmativas para mejorar la participación de las mujeres en cargos de alta jerarquía. Sobre este punto se presentaron al Pleno dos propuestas concretas: que en cada terna y cinquena haya al menos un hombre y una mujer y que se fundamenten los votos. La tercera línea es pedir al Pleno de la Corte Suprema que emita un pronunciamiento para avanzar en materia de acoso sexual: en el área de prevención un decálogo para un buen vivir y prevenir conductas de acoso y también mejorar las acciones de reparación e implementar medidas para evitar la revictimización en el proceso.

**El ministro Pedro Caro** señala, en relación a las medidas de reparación posteriores a una medida sancionatoria de acoso sexual, que es necesario tomar algunas medidas en los casos que el sentenciado se mantenga en la institución, tanto para la reparación de la víctima, como también hay que tener medidas para tranquilizar el clima laboral. Indica que se debe buscar una fórmula para que el clima se aborde, para pacificar el escenario al interior de la unidad judicial. En el acta 103-2018 no hay medidas dirigidas al sancionado, como un “coaching” para mejorar su comportamiento o algún curso obligatorio u otra medida. La pregunta es qué hacer con el funcionario que se queda en la institución. Comenta respecto de las sanciones para los casos de acoso sexual, que se podría abrir una salida alternativa ya que ahora es una sanción drástica o absolucón.

**La magistrada Geraldine Aguirre** comenta que en los procesos disciplinarios, como en consumo de drogas, se sabe que una persona puede rehabilitarse, sin embargo hace la pregunta ¿un acosador sexual se puede rehabilitar? ¿existe algún tipo de rehabilitación de un acosador sexual? Señala que se debe asegurar que quienes trabajan con personas sancionadas sean protegidas, se debe proteger a los demás funcionarios y funcionarias.

**El ministro Hadolff Ascencio** comenta que la CAPJ estaba elaborando una especie de protocolo para intervenir a la unidad judicial donde están trabajando el agresor y la víctima, para que no se produzca contacto entre ellos y que los colegas de trabajo puedan sobrellevar la situación con un mejor clima laboral. Señala que en algunas oportunidades el agresor tiene tales características que si se mantiene en ese grupo continuará con las mismas conductas y si llega a otro grupo humano quizás se le puede controlar.

**La magistrada Geraldine Aguirre** complementa que cuando hay medidas sancionatorias se debe hacer un análisis del espacio de trabajo, porque pueden existir dinámicas que permiten que se produzcan estos casos.

La **ministra Marcela Araya** señala que las sanciones han sido bajas con respecto a los agresores, lo cual provoca revictimización y no contribuye a que otras víctimas puedan denunciar. Indica que este es un tema estructural, que impacta en las medidas que se puedan tomar.

El **ministro Pedro Caro** comenta que no sabe si podría decir que las medidas han sido bajas, a su parecer falta la decisión institucional en el sentido de cuál es la sanción, no está esa definición. Cuál es la respuesta como institución, hay casos más graves o menos graves, cuál es la estructura de sanciones. Falta la remoción o no y qué se hace con el agresor no removido.

La **ministra Andrea Muñoz** agradece la reflexión entregada por el Consejo Consultivo. La CAPJ ha trabajado en protocolos o un encuadre a las personas que siendo sancionada continúan en la institución. El tema se debe estudiar mejor y considera relevante que haya un pronunciamiento de la Corte Suprema en esta materia. Comenta que se debe continuar con la propuesta para realizar modificaciones normativas, el establecimiento de mesas técnicas, lo cual se ha estado trabajando, pero ha sido insuficiente. Es necesario hacer principal hincapié en lo que el Pleno ha aprobado en la Política de Igualdad de Género y No Discriminación ya que las líneas de acción están establecidas.

La **magistrada Geraldine Aguirre** señala que efectivamente se necesitan sanciones definidas y gradualidad de éstas. Cree que no hay que pasar por alto que la víctima debe ser reparada por el Poder Judicial porque es en ese espacio en el que se produce la agresión. No pasa lo mismo con el agresor, no es de cargo del Poder Judicial, porque su actuar no es provocado por el espacio de trabajo.

En vinculación con la temática de acoso sexual pero no de forma directa, el **ministro Hadolf Ascencio** comenta que debido al resultado del plebiscito, donde no se aprobó la propuesta constitucional que, entre otras cosas, aseguraba un fortalecimiento a la incorporación de la perspectiva de género en el accionar judicial, le preocupa que pueda haber un retroceso en todo lo avanzado en el tema de género. Indica esto a propósito de comentarios de algunos de sus colegas, que relacionaban el rechazo a la propuesta de nueva constitución con un rechazo a la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia. En ese sentido indica que le parece adecuado que el Pleno pudiera tomar alguna acción reafirmadora del compromiso institucional asumido con la Política de Igualdad de Género y No Discriminación.

La **ministra Muñoz** agradece el comentario y refuerza que efectivamente, la Política es un compromiso institucional previo a cualquier propuesta constitucional, por lo tanto el resultado del plebiscito no debiese afectar en la predisposición institucional frente a los temas de género. De todos modos tendrá esto presente como un elemento a considerar que pueda, de alguna manera, frenar el avance de lo ya conseguido.

## **2. Información respecto de las instituciones que renovarán integrantes para 2023**

**Ximena Vera Véliz** hace una presentación de las renovaciones que ya se realizaron en el Consejo Consultivo Asesor: indica que para el 2023 se requiere renovar a ministros/ministras de la Zona Centro y Zona Sur, representantes de la Asociación de Magistrada Chilenas y de la Academia Judicial. Se consulta si debiese renovarse ANEJUD y ANCOT, por cuanto ya realizaron una renovación este año derivada de la renovación de sus directivas.

Se acuerda que entonces ANEJUD y ANCOT no renovarán nuevamente a sus integrantes.

**Macarena Bravo Torres** complementa que no hay incompatibilidad en que suplentes postulen para titulares, pero no podrían ser reelegidas las personas titulares en el mismo puesto.

**Ximena Vera Véliz** señala que se iniciarían las convocatorias en el mes de octubre para renovar a los ministros y ministras de la zona centro y sur. Comenta que la renovación escalonada ha funcionado bien al menos en el Consejo Consultivo, pero no así en los Comités de Género.

## **3. Reflexión sobre temas transversales en torno al funcionamiento de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones**

**Ximena Vera Véliz** realiza una presentación sobre la renovación de los Comités de Género del año 2022 y se comunican los temas transversales, problemas y desafíos que se identificaron de las reuniones efectuadas en los meses de junio y julio del presente año con los Comités de Género del país.

La **ministra Andrea Muñoz** agradece la presentación y quiere recoger las reflexiones de los presentes.

**El ministro Pedro Caro** indica que la eliminación de la meta de género afectó el avance en la materia: cuando se orientó la meta el año 2021 se pudieron obtener buenos resultados, por lo que le parece que el trabajo se debe orientar desde la Secretaría de Género. Comenta que la representación en los Comités de Género es temporal y falta un apoyo técnico permanente. No hay una estructura obligatoria que apoye el trabajo de cada Comité y se debe orientar el trabajo en alguna temática, por lo que le parece que esta orientación debe venir de la Secretaría de Género.

**Ximena Vera Véliz** comenta que este año no se incorporó la meta de género y que desde la Secretaría se había asumido que ella seguiría, por lo tanto se ofició para solicitar la incorporación en las Metas de Eficiencia Institucional una meta relacionada con la materia de género y no discriminación para el año 2023. Ya hubo una respuesta de la unidad de metas y ahora hay que ver qué pasa con la discusión que se da a nivel de la comisión que las revisa.

**La ministra Andrea Muñoz** indica que este año, considerando que no teníamos MEI, fue una buena iniciativa que se sugiriera a los Comités de Género que comprometieran actividades a través de la meta relacionada con los Planes Plurianuales, donde varias Cortes de Apelaciones establecieron la obligatoriedad y compromiso que un porcentaje de funcionarios y funcionarias tome los cursos de género y violencia de género, por ejemplo.

**La ministra Marcela Araya** consulta a Cristina Villarreal si los cursos en materia de género que dicta la Academia Judicial dan abasto para las personas que desean tomarlos y si hay interés por ellos o no.

**Cristina Villarreal** comenta que los cursos sí han tenido una buena acogida. Sin embargo, hay cansancio dado por la tecnología y las reuniones por zoom, cree que las personas están agotadas de este tipo de capacitaciones. Indica que ha sido difícil hacer actividades presenciales, por la alerta sanitaria y el teletrabajo. Por otra parte, al Programa de Extensión ha dictado con charlas en línea de la Academia Judicial, han asistido muchas personas, pero pocas han sido del Poder Judicial, a quienes están mayormente dirigidas. En la Academia Judicial se ha ampliado la oferta de curso de género. En relación al tema anterior, señala que es cierto que los Comités de Género deben tener cierta libertad de acción, pero esta debe ser muy pauteada, tienen que tener líneas de acción y algunos objetivos estratégicos.

El **ministro Pedro Caro** comenta que una fórmula es no desvincular el tema de las materias de interés de la judicatura, como para jueces y juezas penales hacer actividades con fallos en esta materia, al igual que en familia, civil, etc., señala que esta puede ser una forma de motivar a la judicatura.

**Ximena Vera Véliz** presenta ideas desarrolladas por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, como conclusiones de las reuniones con los Comités de Género y pide a los presente sus comentarios.

La **ministra Andrea Muñoz** concluye que el trabajo se debe centralizar más en la Secretaría de Género y planificar a largo plazo, utilización de las metas de gestión, entre otras. Hace la reflexión que en el trabajo en temas de género siempre hay contingencias que se debe responder.

#### **4. Cuenta de actividades realizadas y proyectadas 2022**

**Ximena Vera** informa actividades realizadas por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

#### **CIERRE**

La **ministra Andrea Muñoz** agradece a las personas presentes y da por finalizada la reunión.